



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3600-CU-2018

Huancayo, 02 ABR. 2018



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 015-2018-CEU/UNCP de fecha 23 de marzo de 2018 a través del cual el presidente del Comité Electoral Universitario solicita corrección de la Resolución N° 3193-CU-2017.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 201° de la Ley N° 27444, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, mediante Resolución N° 3193-CU-2017 en el tercer resolutivo se ratifica la elección del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil M.Sc. Ronald Daniel Santana Tapia en el acto electoral del 05 de diciembre de 2017, considerándose su fecha de mandato del 31.01.2018 hasta el 30.01.2021 de acuerdo al Oficio N° 283-2017-CEU/UNCP remitido por el Comité Electoral Universitario en el cual indican dicho periodo;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

1° RECTIFICAR el tercer resolutivo de la Resolución N° 3193-CU-2017 solo en lo que respecta al periodo de mandato del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil M.Sc. Ronald Daniel Santana Tapia; debiendo quedar como sigue:

DICE:

3° RATIFICAR la elección del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil en el acto electoral del 05 de diciembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FACULTAD	FECHA DE MANDATO
1	M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA	06655260	INGENIERÍA CIVIL	31.01.2018 hasta el 30.01.2021

DEBE DECIR:

3° RATIFICAR la elección del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil en el acto electoral del 05 de diciembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FACULTAD	FECHA DE MANDATO
1	M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA	06655260	INGENIERÍA CIVIL	31.01.2018 hasta el 30.01.2022

2° QUEDAN VIGENTES los demás términos de la Resolución N° 3193-CU-2017.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MSc. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOJÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR